



**Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos
Humanos y Desarrollo Urbano**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PUNTAL
DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2022.**

En El Puntal, a 17 de mayo de dos mil veintidós, siendo las dieciocho horas, en el salón de actos del Centro Municipal, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco López Ayllón la Secretaria-Administradora Doña M. Carmen Porras Sánchez, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

Don Gabriel Aroca Pina (Vicepresidente)
Don Juan Carlos Pascual Hernández
Don Kasper Lennard Joost Peter (Ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista:

Don Julián Navarro Molina
Doña María Isabel Tortosa Cobarro
Doña Rosa María Alguazas Toledo

Por el Grupo Municipal de Vox:

Don Blas Vicente Romero

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos

Salvador Ros Nicolás (Ausente)

Don Kasper Lennard Joost Peter comunica por correo electrónico a la Secretaria su ausencia por encontrarse de viaje.

El número total de vocales asistentes es de seis más el Presidente.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia de quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar y votar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Imposibilidad de la aprobación del Acta de la sesión anterior.

La Secretaria informa que no ha sido posible llevarla al Pleno para su aprobación dado que la anterior Administradora se encuentra de baja laboral, pero que en el próximo Pleno que esté disponible dicha acta se llevará para su aprobación.

La Secretaria también informa de la imposibilidad de tramitar los presupuestos aprobados en el Pleno de 15 de Marzo para las Fiestas Patronales de el pueblo de El Puntal, dado que superan los límites establecidos por la LCSP. Los límites recogidos en la LCSP son de 15.000 euros más IVA para suministros y servicios y 40.000 euros más IVA para obras.



**Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos
Humanos y Desarrollo Urbano**

Dado que superan ampliamente el tope legal para servicios y suministros debe dejarse sin efecto dicho acuerdo y aprobarse otros presupuestos de acuerdo con los límites legales.

Los presupuestos del Barrio de San Ildefonso y de Los Rectores no incumplen los límites de la Ley por lo que su aprobación es válida y se están tramitando ya.

El grupo municipal de VOX ha enviado por correo electrónico al correo de la funcionaria que está de baja laboral dos mociones. La Secretaria informa que ha tenido conocimiento de ello esta mañana por una llamada telefónica por lo que no se han incluido en el Orden del Día.

El grupo municipal de VOX no tiene inconveniente en dejar las mociones para el próximo Pleno dado que no tenían conocimiento de estas mociones el resto de miembros de la Junta.

Se acuerda llevarlos al próximo Pleno ordinario.

El Presidente de la Junta informa de las actuaciones realizadas en la pedanía, tanto relativas a las necesidades para las fiestas patronales y culturales como las actuaciones demandadas de reparaciones y reposiciones en la pedanía.

2.- Después de deliberar se apruebe el informe de gastos por unanimidad dado que sólo han habido 2 operaciones en todo el año, las relativas a las fiestas culturales del barrio de San Ildefonso y los Rectores, que ya están incorporadas en el presupuesto de Gasto Corriente de la Junta.

3.- Por la explicación dada por la Secretaria en el punto 1 se deja sin efecto el acuerdo de 15 de Marzo relativo a los presupuestos de las actividades en el pueblo de El Puntal por superar el límite establecido en la LCSP.

Se presentan presupuestos para las distintas actividades programadas en las Fiestas Patronales de El Puntal:

PRESUPUESTOS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES:

GRUPO LEALZO ESPAÑA, SL: 10.224,50 €

MONTIDISEÑO, SLU: 11,918,50 €

GRUPO EL ZORRO SERVICIOS, SL: 13,552,00 €

VOTOS A FAVOR: 4 (3 PP, 1VOX)

ABSTENCIONES: 3 (PSOE)

Se aprueba el presupuesto del **GRUPO LEALZO ESPAÑA, SL** por ser el más favorable a los intereses del Ayuntamiento.

PRESUPUESTOS PARA OTRAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES:

GRUPO LEALZO, SL: 18.033,45 €

CARROZAS EL ZORRO,SL: 17.557,10 €

MONTIDISEÑO, SL: 11.392,15 €



**Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos
Humanos y Desarrollo Urbano**

VOTOS A FAVOR: 4 (3 PP, 1 VOX)

ABSTENCIONES: 3 (PSOE)

Se aprueba el presupuesto de **MONTIDISEÑO, SL** por ser el más favorable a los intereses del Ayuntamiento.

PRESUPUESTOS PARA LA PIROTECNIA DE LAS FIESTAS DEL PUEBLO:

PIROTECNIA ÁNGEL CAÑETE, SL 2.855,60 €

PIROTECNIA ÁNGEL CÁNOVAS, SL 2.916,10 €

MERCASER, SL 2.964,50 €

VOTOS A FAVOR: 4 (3 PP, 1 VOX)

ABSTENCIONES: 3 (PSOE)

Se aprueba por 4 votos a favor (PP y VOX) y 3 abstenciones del Grupo Socialista, el presupuesto de la **PIROTECNIA ÁNGEL CAÑETE, SL**

Para las fiestas del barrio de San Ildefonso se presenta un único presupuesto de Pirotecnica Cañete, SL por ser menor de 1.000 euros + IVA

VOTOS A FAVOR: 4 (3 PP, 1 VOX)

ABSTENCIONES: 3 (PSOE)

4.- No hay ruegos y preguntas

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y tres minutos, de lo que como Secretaria-Administradora extiendo la presenta Acta.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Fdo.: Don Francisco López Ayllón

Fdo.: Doña M. Carmen Porras Sánchez

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

**Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos
Humanos y Desarrollo Urbano**

